

# Tribunal de Santiago rechaza apelación de opositor con delicada condición de salud

written by Niober García Fournier | miércoles, 16 de junio, 2021 12:20 pm



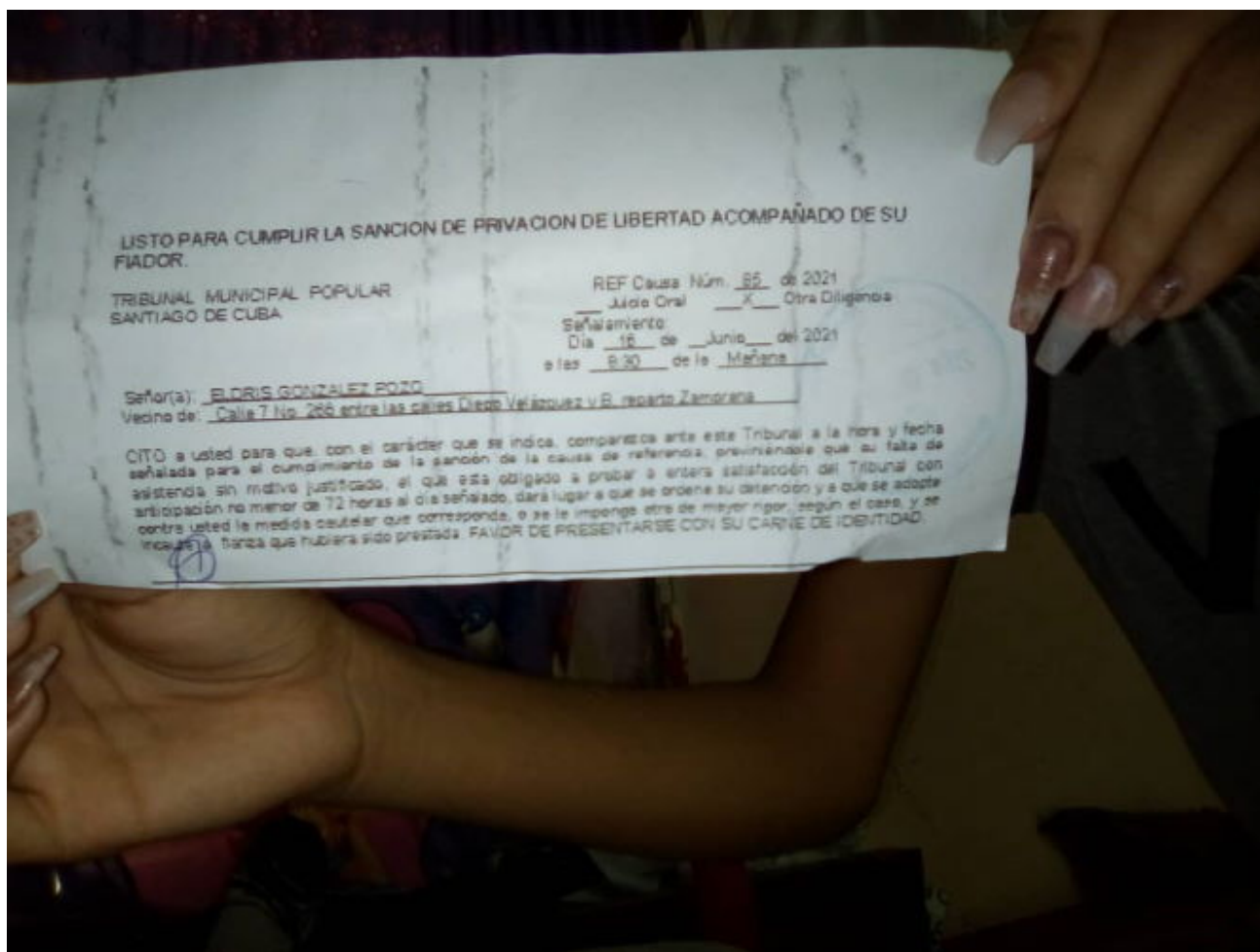
SANTIAGO, Cuba. - Las autoridades judiciales de Santiago de Cuba rechazaron un recurso de apelación del activista [Eldris González Pozo](#), miembro de la [Alianza Democrática Oriental \(ADO\)](#), quien deberá cumplir tres años de privación de libertad por colocar carteles en protesta contra el régimen de la Isla.

El activista reveló a *CubaNet* que supo de la negativa a la apelación este martes cuando un alguacil del Tribunal Municipal se presentó en su vivienda para notificarle, citación mediante, que debía presentarse para darle comienzo al cumplimiento de la sanción de tres años.

El documento dejaba constancia de que González Pozo debía presentarse al día

siguiente en la sede del tribunal para ser trasladado a la [prisión de Aguadores](#).

Tras recibir la notificación, el activista se presentó en el Tribunal Municipal, donde se entrevistó con el presidente de la institución. Este le dijo que ellos no estaban obligados a darle el resultado de la apelación, porque se la enviaban por correo a su abogada, y que tampoco tenían que darle tiempo para prepararse, pues eso lo tenía que hacer en la prisión.



Citación recibida por Eldris González Pozo (Foto: Cortesía del autor)

“Todo eso es una violación, porque yo tengo que tener conocimiento de lo que sucede en mi caso. El presidente me dijo que yo me preparaba en la prisión, que mañana me quedaba detenido en el Tribunal Municipal y que luego me llevaban para Aguadores”, explicó el disidente.

Nidia Pozo Torreblanca, madre de Eldris, dijo a este diario estar “muy preocupada” por la decisión de las autoridades.

“Este proceso está mal, esto ha sido muy rápido nos ha cogido a todos

desprevenido. Estoy muy preocupada con mi hijo, pues él no le dio ningún empujón a nadie para ser encarcelado”, lamentó la mujer.

“Todo esto ha sido un proceso amañado por la Seguridad del Estado. Ellos lo que quieren es aplicarme la Ley Mordaza para callarme por un tiempo. Debo decir la verdad: temo por mi vida estando en prisión. Realmente no sé lo que me pueda pasar haya dentro”, sostuvo González Pozo.

Según la legislación cubana, en el caso de Eldris González Pozo solo queda interponer un recurso de revisión de la causa ante el Tribunal Supremo en la provincia de La Habana. Luego, quedaría solicitar la licencia extrapenal debido a su estado de salud ante el Tribunal Municipal de Santiago de Cuba.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*